



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

237/1990

EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, proceda a evaluar en forma urgente una modificación de horario y recorrido de las combis que prestan servicios en el Valle de Andorra, ya que en ambos casos no resuelven los problemas de los niños y trabajadores que deben transportarse para sus actividades, dejando además, fuera del circuito a numerosos vecinos que se encuentran impedidos de acceder al servicio debidamente.

ARTÍCULO 2º.- SUGERIR que en el nuevo trazado de horarios y recorridos, sean consultados los vecinos, quienes son los que reciben el mayor impacto de la prestación.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° **214** /2017.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14/06/2017.-

CO  
000

E. ALEJANDRO BEROLA  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia